



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
CULTURA Y DEPORT
MELILLA

30/06/2014:16

SALIDA Nº01405584
DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA EL CURSO ESCOLAR 2014/2015.

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 junio, modificada por la Orden ECD/1455/2012, de 25 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, así como con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 25 de junio de 2014, esta Dirección Provincial, por Delegación de la Subsecretaría, RESUELVE:

1º Abrir un plazo comprendido entre los días **1 al 15 de julio, ambos inclusive**, para que según lo establecido en el art. 5 de la precitada Orden, quienes deseen ser incluidos en las listas del cuerpo y especialidad citado en el encabezamiento, presenten solicitud, así como la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el baremo de méritos del Anexo I contenido en la precitada Orden.

2º Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 4 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, modificada por la Orden ECD/1455/2012, de 25 de junio.

3º Los aspirantes que ya formen parte en el momento de esta convocatoria de las citadas listas de interinos para el presente curso escolar 2013/2014 y cuyos méritos ya les fueron oportunamente baremados, en la convocatoria anterior, no deberán acreditar nuevamente los méritos entonces alegados y justificados, debiendo aportar únicamente aquéllos que hubieran sido perfeccionados con posterioridad al 29-04-2013 (fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y documentación para la formación de las listas del curso 2013/2014), siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima del correspondiente apartado o subapartado.

No será necesario acreditar la experiencia docente previa en centros públicos cuando ésta se haya prestado en centros de esta misma Dirección Provincial.

Melilla, 30 de junio de 2014
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. José Manuel Calzado Sánchez

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 - MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE**

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE				D.N.I.			
DOMICILIO:							
MUNICIPIO:		PROVINCIA		C. POSTAL:			
TELEFONOS:				e-mail:			

Nueva baremación: Aporto toda la documentación para que me sea baremada
Mantengo la puntuación del curso 2013-14 de las listas de aspirantes a interinidad de del cuerpo de profesores de E. Secundaria, especialidad de Lengua y Literatura: Solo aporto los méritos perfeccionados con posterioridad al 29-04-2013

RELACION DE VACANTES SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA: ¹

Nº	CENTRO	ESPE.	Nº	CENTRO	ESPE.	Nº	CENTRO	ESPE.
1			17			33		
2			18			34		
3			19			35		
4			20			36		
5			21			37		
6			22			38		
7			23			39		
8			24			40		
9			25			41		
10			26			42		
11			27			43		
12			28			44		
13			29			45		
14			30			46		
15			31			47		
16			32			48		

MELILLA, ____ DE ____ DE 2014
EL SOLICITANTE

Fdo: _____

¹ Códigos de centros y especialidades al dorso.